

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18725 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

1.- Que en el sección V liquidación 24/2011 referente al concursado Promotora Oscense Lacano, con fecha 21/05/2012, se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 22 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120040330-1